

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (aprobada por mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

A continuación se recogen los resultados provisionales correspondientes al proceso selectivo de **1 plaza de personal de limpieza** del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, identificada en el Anexo I, junto con la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, publicada, en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

RESULTADOS PROVISIONALES FASE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

ASPIRANTES ADMITIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES			OTROS MÉRITOS			TOTAL MÉRITOS
	a.1) Mismo puesto en el mismo Ayto.	a.2) Otros puestos en el mismo Ayto.	a.3) Otros puestos, otras admon.	b.2) Conocimiento idiomas	b.3) Conocimiento Euskera	Factor de corrección*	TOTAL MERITOS
Aierra Larraiotz, Guillermo	---	---	6,55	---	7,00	---	13,55
Arana Urtasun, María Carmen	60,00	---	----	---	---	1,50	61,65
Di Gironimo Garcia, Daniel Angelo	---	---	---	---	---	1,50	1,50
García Miranda, Aritz	0,36	---	---	---	---	---	0,36
Iriarte Artazcoz, María Elisa	---	---	---	---	---	---	0,00
Rehah Toudghe, Laila	---	---	5,57	---	---	---	5,57
Ruiz de Larramendi Ecay, Josu	---	---	7,12	---	---	---	7,12
Zabala Aparicio, Daniel	---	---	---	---	4,20	---	4,20

*A la suma de méritos profesionales y otros méritos se añadirá un total de 1,5 puntos en concepto de factor de corrección a aquellas personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Contra estos resultados, que tienen carácter **PROVISIONAL**, las personas interesadas pueden presentar la reclamación o subsanación telemáticamente a través del Registro





General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>), en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

La publicación se realizará en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparencia/a2a125f0-706e-48df-850b-de98d7ec8c3e/> y en la página web oficial del Ayuntamiento <https://www.ayuntamientoolza.com/servicios/empleo/plazas-estabilizacion/convocatoria-meritos/>.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 2 de mayo de 2023.

El Presidente,

El Secretario,

Moisés Garjón Villanueva

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

